Paicol, Huila, 13 de septiembre de 2024

Dra.
DERLY CONSTANZA SILVA RAMÍREZ
Secretaria General y de Gobierno (E)
Alcaldía Municipal
Paicol, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de Prestación de Servicios profesionales especializados No. 148 del 13 de septiembre de 2024, suscrito por la Administración Municipal con **LEIVA VALENZUELA LAW GROUP S.A.S.** con Nit. 901.853.880-3, representada legalmente por **NELSON FELIPE LEIVA VALENZUELA**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.080.185.545 expedida en el Municipio de Gigante, Huila, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA EN LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LAS MODALIDADES DE MÍNIMA CUANTÍA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, y con un plazo de ejecución de dieciocho (18) días y tres (03) meses**,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal